

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

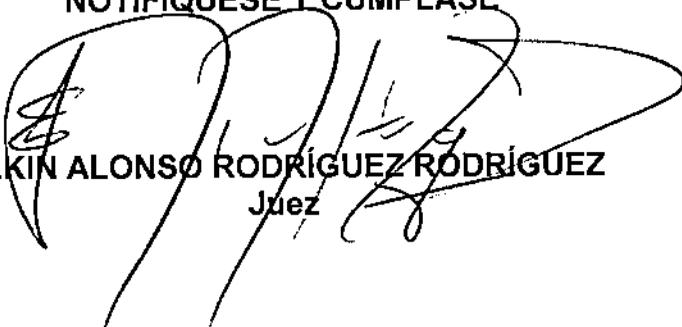
EXPEDIENTE No. 110013342-046-2016-00055-01  
ACCIONANTE: LAURA SOCORRO GAITÁN FUENTES  
ACCIONADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE  
PENSIONES –COLPENSIONES-

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “C”, mediante sentencia de fecha 13 de junio de 2018, que revocó la sentencia de primera instancia.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

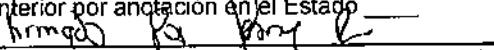
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

cv

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)  
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE  
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 28 de septiembre de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado

  
MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaria